

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Impreso en León.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 23 de Julio de 1957

Núm. 163

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEON

*Rectificación del Padrón Municipal de
Habitantes de 31 de Diciembre de 1956*

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 del corriente mes de Julio apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón de habitantes de 1956, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 17 de Julio de 1957.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Cabañas Raras
Carucedo
Castrofuerte
Oencia
Paradaseca
Prianza del Bierzo
Riello
Robla (La)
Salamón
San Andrés del Rabanedo
San Millán de los Caballeros
Turcia
Villamartín de Don Sancho
Villamejil
Villamol
Villanueva de las Manzanas
Villaobispo del Otero
Villaornate

Villaquejida
Villarejo de Orbigo
Villares de Orbigo
Villaselán
Villaverde de Arcayos

3046

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras del Itinerario Sr-VI 12.—Ponferrada Vigo, reconstrucción de dos tramos de muros, en el Km. 32 de la carretera de Ponferrada a Orense; ejecutadas por el contratista D. José García Gómez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Puente de Domingo Flórez, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 13 de Julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 2960

Habiéndose terminado las obras de la C-622 León a Portugal.—Rionegro a la de León a Caboalles.—Macadam y riego con betún fluido entre los puntos kilométricos 50 a 61,350 C-626 Cervera a La Magdalena.—La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor.—Macadam y riego con betún fluido de los kilómetros 5 al 9 y C. L. de León a Collanzo.—Bacheo y riego con betún fluido de

los kilómetros 1 al 10, ejecutadas por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Quintana y Congosto, Villamontán, Santa Elena de Jmuz, La Bañeza, Carrocera, La Robla, León, Villaquilambre y Garrafe de Torío, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 13 de Julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible). 2961

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Tomas Pérez Estébez y D. Manuel Santiago Marchan Rubin, vecinos de Brañuelas, se ha presentado en esta Jefatura el día 22 del mes de Abril de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de ciento treinta y tres pertenencias, llamado «TOSAN», sito en el paraje La Salguerina, de los términos y Ayuntamientos de Brañuelas y Villagatón, hace la designación de las citadas ciento treinta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo situado más al Oeste de la finca propiedad de D. David Carnero, que linda: al Norte, con camino vecinal; al Sur, monte común; al Este, finca de D. Pantaleón García,

y al Oeste, con finca de D. Miguel Nuevo.

Desde el Pp. al Este se medirán 200 m. a la 1.^a estaca; de ésta al Sur se medirán 100 m. a la 2.^a; de ésta al Este 100 m. a la 3.^a; de ésta al Sur 300 m. a la 4.^a; de ésta al Oeste 300 metros a la 5.^a; de ésta al Sur 100 m. a la 6.^a; de ésta al Oeste 100 m. a la 7.^a; de ésta al Sur 200 m. a la 8.^a; de ésta al Oeste 100 m. a la 9.^a; de ésta al Sur 100 m. a la 10; de ésta al Oeste 100 metros a la 11; de ésta al Sur 100 m. a la 12; de ésta al Oeste 100 m. a la 13; de ésta al Sur 400 m. a la 14; de ésta al Oeste 100 m. a la 15; de ésta al Sur 200 m. a la 16; de ésta al Oeste 1.000 metros a la 17; de ésta al Norte 300 metros a la 18; de ésta al Este 100 m. a la 19; de ésta al Norte 100 m. a la 20; de ésta al Este 100 m. a la 21; de ésta al Norte 100 m. a la 22; de ésta al Este 100 m. a la 23; de ésta al Norte 100 m. a la 24; de ésta al Este 100 m. a la 25; de ésta al Norte 100 m. a la 26; de ésta al Este 100 m. a la 27; de ésta al Norte 200 m. a la 28; de ésta al Este 100 m. a la 29; de ésta al Norte 100 m. a la 30; de ésta al Este 100 m. a la 31; de ésta al Norte 100 m. a la 32; de ésta al Este 100 m. a la 33; de ésta al Norte 100 m. a la 34; de ésta al Este 100 m. a la 35; de ésta al Norte 100 m. a la 36; de ésta al Este 100 m. a la 37; de ésta al Norte 200 m. a la 38; de ésta rumbo Este 700 m. se llega a la 1.^a estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.549.

León, 2 de Julio de 1957.—Manuel Sobrino. 2786

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Hidalgo Quiñones, vecino de Pinos, se ha presentado en esta Jefatura el día 30 del mes de Marzo de 1957, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros, de veinticuatro pertenencias, llamado «Tres Amigos», sito en el término de Pinos, Ayuntamiento de San Emiliano, hace la designación de las citadas veinticuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón existente en el nacimiento de la fuente de la Cantarilla, en el pueblo de Pinos, Ayuntamiento de

San Emiliano. De éste se medirán 200 m. en dirección Norte y se colocará la 1.^a estaca; de ésta en dirección Oeste se medirán 800 m. y se situará la 2.^a estaca; de ésta rumbo al Sur se medirán 300 m. y se establecerá la 3.^a estaca; de aquí hacia el Este se medirán 800 m. y se pondrá la 4.^a; de aquí en dirección Norte se medirán 100 m. y se llegará de esta forma al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.517.

León, 2 de Julio de 1957.—Manuel Sobrino. 2787

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro Cadierno Alonso, D. Miguel Casado Alvarez y D. José Guerra González, vecinos de Molinaferrera, León y Vitoria, se ha presentado en esta Jefatura el día 18 del mes de Marzo de 1957, a las once horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de trescientas setenta y cinco pertenencias, llamado «El Pilar», sito en el paraje El Sestil y El Palo, del término de Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo, hace la designación de las citadas trescientas setenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida

Relación y valor de la maquinaria de importación

Horno de cuba baja e instalaciones accesorias, material de precisión para el laboratorio y colaboración extranjera.	} 7.609.600,20 D. M. 70.464.900 pesetas
Materias primas: 90.000 toneladas de mineral de hierro, 60.000 toneladas de carbón, 5.000 Tn. de fuel oil y 10.000.000 Kw/h. de energía eléctrica.	

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 12 de Septiembre

de 1939, pudiendo presentarse los escritos que se crean oportunos, por duplicado y durante el plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, 6.

León, 2 de Julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.
2784 Núm. 814.—100,30 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León

Hago saber: Que por este Servicio de Inspección han sido levantadas

el mojón del camino que divide los pueblos de Corporales y Molinaferrera, éste sito en el paraje El Sestil o El Palo, en término y Ayuntamiento antes citado. Desde dicho punto de partida se medirán 400 mts. al Norte, colocando una estaca auxiliar; de esta estaca auxiliar, con dirección Este se medirán 1.000 mts., colocando la 1.^a estaca; de ésta con dirección Sur se medirán 1.500 metros colocando la 2.^a estaca, de ésta con dirección Oeste se medirán 2.500 metros colocando la 3.^a estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 1.500 mts. colocando la 4.^a estaca y de ésta con dirección Este, se medirán 1.500 mts. llegando con ello a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.504.

León, 2 de Julio de 1957.—Manuel Sobrino. 2788

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Francisco Celdrán Conexa.

Domicilio: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un horno de cuba baja para beneficio de mineral de hierro.

Lugar de emplazamiento: Ponterrada.

Capital. 143.861.600,00 pesetas.

Capacidad de producción: 100 toneladas de lingote diarias.

Maquinaria: Horno de cuba baja e instalaciones accesorias,

Actas de infracción a las Empresas Vicente Pérez Redondo, sita en Valdearcos; Manuel Alvarez Cadán, sita en La Magdalena; José Gutiérrez Morán, sita en León, calle Alcázar de Toledo, 10; Secundino Gómez Fernández, sita en León, calle Co-

lón, 3; Manuel Lorenzo Ponce, sita en Requejo, Elías Miguélez Fernández, sita en León, calle Ramiro Valbuena, 2; Silverio Giraldo García, sita en León, calle Burgo Nuevo, 5; José Bayón Cobos, sita en León, calle Avenida de Quevedo, 5; José González Alvarez, sita en León, calle Avenida de Quevedo, 4; Minas de Ferreras, sita en Cistierna; Florinda Fernández Fernández, sita en León, calle Suero de Quiñones, 13; Construcciones Masan, sita en Ponferrada, calle Avenida José Antonio, 29; José Gutiérrez Morán, sita en León, calle de Alcázar de Toledo, 10; José González Alvarez, sita en León, calle Avenida de Quevedo, 4; Construcciones Masan, sita en Ponferrada, calle Avenida José Antonio, 29; Virginia Amo Pérez, sita en León, calle Las Cercas, 4, y Construcciones González, sita en San Andrés de Montejos.

Y para que sirva de notificación en forma de dichas Actas, a las Empresas interesadas, cuyos titulares se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Justiniano Bayón García. 2984

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Doña Milagros de Castro Rodríguez, vecina de León, Ramiro Valbuena, núm. 9, solicita del Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 50,00 litros, con las del arroyo Carmonda, en término municipal de Matallana de Torío (León), con destino a la obtención de residuos carbonosos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma: El agua por medio de un canalito se la conduce a las Balsas de 5,00 por 5,00 metros, pasando de aquí a otras Balsas laberínticas de 10,00 por 10,00 metros, haciendo que el agua tenga un gran recorrido en ellas, lo que se consigue por una serie de tabiques de ladrillo. Una vez que ha sedimentado el agua se devuelve al arroyo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Confederación Hidrográfica del

Duero, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto para su examen, en el Negociado de Concesiones del meritado Organismo, Muro 5 en Valladolid, lo que habrán de ejecutar en horas hábiles de despacho; haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 6 de Julio de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

2891 Núm. 826.—147,00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, fué otorgada por estos Servicios Hidráulicos a D. Sergio González Alvarez, vecino de San Miguel de Lacia, la autorización que tenía solicitada para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Caboalles, en el paraje denominado «Las Anegadas», en términos de Caboalles, Ayuntamiento de Villablino (León).

Oviedo, 12 de Junio de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 2573 Núm. 829.—58,75 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Concurso subasta de un lavadero en Sabero.—Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un lavadero público en la villa de Sabero, por el precio de ochenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (85.983,95).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, no

se presentó contra la misma reclamación alguna.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas hábiles de oficina, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio, y al siguiente hábil, a las trece horas, se verificará en el despacho de la Alcaldía la apertura de pliegos.

Todos cuantos gastos origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabero, 13 de Julio de 1957.—El Alcalde, M. Torrecilla.

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad (....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Lavadero público en la villa de Sabero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma.

2971 Núm. 827.—173,25 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Por D. Zósimo Portugués, vecino de Santa María del Río, de este Ayuntamiento, ha sido solicitado un pedazo de terreno enclavado en la calle del Generalísimo, sobrante de vía pública, de nueve metros cuadrados, contiguo a un edificio de su propiedad, para ser edificado.

Lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar reclamaciones todos aquellos que se crean perjudicados.

Villaselán, 15 de Julio de 1957.—El Alcalde, Fortunato Villafañe.

3025 Núm. 831.—44,65 ptas.

Por D. Félix Buiza Crespo, vecino de Valdavida, de este Ayuntamiento, ha sido solicitado un pedazo de terreno enclavado en la calle de José Antonio, sobrante de vía pública, de cinco metros cuadrados, contiguo a un edificio de su propiedad, para ser edificado.

Lo que se anuncia al público por el plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar reclamaciones

nes todos aquellos que se crean perjudicados.

Villaselán, 15 de Julio de 1957.—El Alcalde, Fortunato Villafañe.

3026 Núm. 832.—44,65 ptas.

*Ayuntamiento de
Torral de los Vados*

Confeccionado el padrón de las cuotas de Guardería, para las atenciones de este servicio durante el presente año, el mismo se pone de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, para que todos los contribuyentes afectados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 12 de Julio de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 2949

*Ayuntamiento de
Corullón*

A los efectos de la Ley de Régimen Local, art. 773 y demás de Contabilidad, se hace saber que las cuentas municipales que ha de rendir el Alcalde, así como las de Depositaria, de los años 1949 a 1956, inclusive, han sido aprobadas por la correspondiente Comisión, y, encontrándose justificadas y con arreglo a la Ley, les prestó su aprobación, al igual que el Ayuntamiento Pleno, y a los efectos oportunos, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días y ocho más, para admitir reparos, observaciones y reclamaciones contra las mismas. De no existir reclamaciones, queda firme el acuerdo de aprobación provisional de las mismas

Corullón, 10 de Julio de 1957.—El Alcalde, P. O., (ilegible). 2924

*Ayuntamiento de
Quintana del Castillo*

Formuladas o modificadas, por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de 30 del próximo pasado, las ordenanzas fiscales reguladoras de los arbitrios que podrá utilizar este Ayuntamiento para nutrir al presupuesto ordinario que en su día se forme para el año 1958, que a continuación se expresan, quedan expuestas al público en Secretaría, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones, según preceptúa el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local. Los motivos de impugnación serán los determinados por los apartados a) y b) del artículo siguiente de la Ley indicada.

Las que se anuncian, son:

Del arbitrio con fines no fiscales, por razones de salubridad e higiene.

Del id. id. sobretención de perros.

De derechos y tasas por prestación de servicios.

De id. id. por aprovechamientos especiales sobre rodaje y arrastre.

De la cesión a los Ayuntamientos de la contribución de usos y consumos.

Del impuesto sobre consumiciones de lujo.

Del recargo del 25 por ciento sobre la contribución industrial y de comercio.

Del id. id. sobre consumo particular de electricidad.

Del arbitrio municipal sobre velocípedos.

Del id. id. sobre bebidas.

Del id. id. sobre carnes.

Del id. id. sobre urbana.

Del id. id. sobre rústica y pecuaria.

De prestación personal y de transportes.

Del recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

De la participación del 10 por 100 del arbitrio sobre riqueza provincial.

Quintana, 8 de Julio de 1957.—El Alcalde, Felipe García. 2921

*Ayuntamiento de
El Burgo Ranero*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de 1955 y 1956, y de administración del patrimonio del mismo ejercicio, advirtiéndose que durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

El Burgo Ranero, a 10 de Julio de 1957.—El Alcalde, E. Corral. 2935

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Sr. Merino, en representación de don Andrés Edo Porcar, vecino de León, contra don Santiago Alvarez Fidalgo, misma vecindad, sobre pago de 2,500 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

28 gruesas botones, diferentes clases y calidades, valorados en 224 pesetas; 3 cinturones de señora, en 3; 7 corbatas de caballero, en 7; 3 y media docenas culotes y bragas, en 210; 15 docenas medias y calcetines;

558 metros cintas varias, en 55,80; 123 piezas galón, en 61,50; 14 neceseres labor con espejo, en 24; 2 pares guantes, en 6; 7 plumieres de niño, en 3,50; 9 pares piquis naylor señora, en 45; 3 camisetas niña, en 24; 5 cremalleras, en 10; 32 pañuelos varios, en 48; 9 pasadores pelo, en 2,25; 3 libros del gato y el ratón, en 3; 7 libros elefante y caballos, en 7; 125 piezas para marcar ropa, en 6; 58 piezas, loza, tazas, porrones, figuritas, etc., en 58; 4 espejos velo, en 4; 9 saquitos de te negro, en 4,50; 204 y media docenas canutillos y ovillos varias clases, en 209; 12 paquetes y 11 docenas y media de agujas varias, en 6; 19 docenas madejas bordar y varias clases más, en 114; 150 metros cordón fajas, en 10; 41 y media docenas cañas zurcir e hilos varios, en 70; 17 pares alpargatas de goma, niño y señora, en 68; 1 y cuarto esmalte lata, en 10; 18 y cuarto litros colonia granel, en 91,25; 4 garrafrones vacíos, en 12; 21 pastillas jabón, en 21; 2 frascos de brillantina, en 2; 26 frascos de colonia figuritas, en 13; 11 cepillos de dientes, en 11; 11 vasos plásticos, en 11; 10 tubos servus y 10 cajas servus, en 10; 4 escarpadores, en 0,40; 5 peines, en 4; 77 ballenas cuallo, en 5,50; 4 docenas dedales varios, en 8; 121 cromos, en 1,50; 58 metros puntillas y entredoses, en 58; 20 piezas trenza, en 10; 6 mantas de guata, en 10; 366 metros hiladillo, en 70; 6 pares ligas caballero, en 6; 43 metros de festón, en 8; 577 piezas de cacharros menudos, tarteras, tiestos, etc., en 125; 3 mostradores con tapa cristal de 2,50, 3,00 y 1,80 metros de largo, en 500; una mesa de oficina, de chopo, en 200; 1 archivo, en 150; 4 vitrinas de madera de chopo de 1,70, 2,20, 1,30 y 2,20 metros, en 350; 2 escaparates, en 200; un sobre piso de madera de 5,50 metros por 4,00, con dos estanterías, en 200; 3 estantes de 2,30, 9,50 y 1,50 de largo, en 500; una lámpara de luz, en 20.

Total cuatro mil trescientas noventa y nueve pesetas con veinte céntimos.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez de Agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a trece de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

3039 Núm. 830.—249,35 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial